



DECRETO N° 951/

LAJA, marzo 31 del 2011

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario N° 34 y 35.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNENSE** en cometido funcionario a la Srta. Inés Salinas Aravena, docente del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" y Sra. Lorena Carvajal Viveros, encargada de la escuela F1227 "Amanda Labarca", quienes se dirigirán a la ciudad de Concepción, el día 01 de abril del 2011, con motivo de asistir a 1ª reunión de coordinación en Coalivi.
- 2.- **PROCÉDASE**, a reembolsar a la Srta. Salinas y Sra. Carvajal, los gastos de pasajes y alimentación, según procede el cometido funcionario.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GÓNZALEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/KSM/MMM/PLM/AMR/lrc *31/03/11

DISTRIBUCION:/

- La indicada
- Control Interno
- Daem (2)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE